



LICITACION PUBLICA N°

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

“Provisión e Instalación de Sistema de Aire Acondicionado Central”

ARTICULO N° 1: OBJETO DE LA CONTRATACION

El objeto de la presente Licitación Pública es contratar la Provisión, instalación y puesta en funcionamiento (provisión de materiales necesarios) en modalidad llave en mano de Sistema de Aire Acondicionado Central de 6 (seis) Equipos divididos de 16 Tonelada de Refrigeración (TR) (200.000 BTU), frío/calor con bomba de calor, unidad interior para conductos, montaje horizontal/vertical funcionamiento con gas ecológico R-410 A, con desmontaje de unidades ya instaladas. Dichos equipos están destinados a instalarse en el Teatro Juan Bautista Alberdi de la Universidad Nacional de Tucumán, ubicado en Crisóstomo Álvarez 889 – San Miguel de Tucumán.

ARTICULO N° 2: CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

- a) Las propuestas deberán incluir un índice que detalle los folios en que se desarrolla la documentación contenida en la misma.
- b) Todos los requerimientos, objeto de esta Licitación y enumerados en este Pliego de Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, y realizados con materiales normalizados, pudiendo el oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.
- c) Adjuntar toda la documentación que en este procedimiento se solicita como obligatoria e indispensable para la admisión de la oferta, la constancia de la visita ocular a las distintas obras en el que se instalarán los equipos ofrecidos.
- d) Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta una alternativa, ambas deben cumplir la totalidad de los requisitos técnicos enunciados en este pliego.
- e) Los renglones de la presente Licitación Publica serán adjudicados a un único oferente.
- f) Deberá incluir en el precio indicado en su oferta principal o alternativa todos los gastos que demande la provisión e instalación de lo requerido.
- g) El oferente que resultase adjudicatario deberá proveer, instalar, conectar y probar, la totalidad de los equipos solicitados; los mismos serán instalados de acuerdo a un cronograma establecido por la Secretaria de Planeamiento y Obras.
- h) Certificado y/o sello ISO de conformidad con la norma correspondiente.
- i) Folletos y/o catálogos explicativos o información suministrada por fabricantes del producto, para valorar la aplicación, correspondiente calidad, seguridad de los bienes y toda aquella documentación complementaria que el oferente considere de interés para ilustrar su oferta.

ARTICULO N° 3: ALCANCE

Los trabajos involucran la Provisión, instalación y puesta en funcionamiento en modalidad llave en mano de sistemas de aire acondicionado central de 6 (seis) Equipos Divididos de 16 TR (200.000 BTU), frío/calor con bomba de calor, unidad interior para



conductos, montaje horizontal/vertical funcionamiento con gas ecológico R-410 A, con desmontaje de unidades ya instaladas. Dichos equipos están destinados a instalarse en el Teatro Juan Bautista Alberdi - UNT, de San Miguel de Tucumán.

ARTICULO Nº 4: DURACIÓN DEL TRABAJO

La ejecución de los trabajos será desde la provisión de los equipos de Aire Acondicionado hasta la instalación de los mismos, dentro de los 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra, incluyendo el desmontaje de las unidades a deshabilitar.

ARTICULO Nº 5: VISITA OCULAR

Los interesados deberán visitar el lugar en donde se desarrollarán los trabajos de desmontaje e instalación de los equipos para tomar conocimiento de sus características principales, inspeccionar las instalaciones, observar los elementos estructurales existentes y las condiciones de trabajo tales como: provisión de energía eléctrica, acceso de equipos y/o máquinas y cualquier otro elemento que pueda constituir un factor influyente, como así también realizar las consultas necesarias para obtener informaciones relacionadas con la ejecución de los mismos.

En consecuencia, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza, derivados del incumplimiento de la obligación impuesta por este artículo. No podrán alegar desconocimiento de las condiciones del sitio donde se ejecutarán los trabajos al finalizar la visita, la persona encargada del guiado labrará y entregará en el acto el certificado de visita ocular a cada interesado.

Se fijarán dos visitas, siendo **obligatoria la asistencia en al menos una de ellas.**

Presentarse con **carácter obligatorio y puntualmente** en el Teatro Juan Bautista Alberdi – UNT., ubicado en calle Crisóstomo Álvarez 889 – San Miguel de Tucumán.

Primera visita

El día **26 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas**, se iniciará la visita en el Hall de boletería del Teatro Juan Bautista Alberdi, ubicado en Crisóstomo Álvarez 889 - (4000) San Miguel de Tucumán. En el lugar establecido para la visita los recibirá la **Arq. María Emily Monroy** designada por la Secretaria de Planeamiento y Obras para tal función, quien los guiará al lugar donde se realizarán los trabajos.

Segunda visita

El día **03 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas**, se iniciará la visita en el Hall de boletería del Teatro Juan Bautista Alberdi, ubicado en Crisóstomo Álvarez 889 - (4000) San Miguel de Tucumán. En el lugar establecido para la visita los recibirá la **Arq. María Emily Monroy** designada por la Secretaria de Planeamiento y Obras para tal función, quien los guiará al lugar donde se realizarán los trabajos.



IMPORTANTE: Queda expresamente establecido que la no presentación del certificado de visita ocular debidamente conformado por los referentes en la propuesta, será causal para declarar inadmisibles las ofertas.

ARTICULO Nº 6: PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben ser presentadas de acuerdo a las prescripciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de construcción de obras de la UNT.

La documentación de las ofertas será recibida el día 18 de diciembre de 2025 de 9:00 a 9:45 horas en la Sala del Honorable Consejo Superior de la UNT (Ayacucho 491 – San Miguel de Tucumán).

La apertura de las ofertas se realizará en el mismo lugar el día 18 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas.

ARTÍCULO Nº 7: FOLLETERIA

La presentación de muestras en esta convocatoria constará en adjuntar FOLLETOS, correspondiente al equipamiento solicitado. Los mismos deberán estar redactados en idioma español, caso contrario debe estar traducido al español por especialistas.

ARTICULO Nº 8: COMISIÓN DE RECEPCIÓN

El Sr. Secretario de la Secretaria de Planeamiento y Obras designará una Comisión de Recepción integrada por profesionales de la UNT. idóneos en el objeto de contratación, la cual tendrá la función de revisar que se cumplan las condiciones generales de la oferta. Posteriormente emite la conformidad o no del trabajo.

ARTICULO Nº 9: EVALUACION DE LAS OFERTAS

La Comisión de Evaluación evaluará todas las ofertas en el plazo de 10 (diez) días hábiles. La misma se encargará de revisar que cada una de las propuestas cumplan las condiciones generales de la oferta y expedirá un informe recomendando la mejor propuesta.

Dejase expresamente establecido que la Comisión de Evaluación podrá solicitar la documentación que considere necesaria para evaluar las propuestas. Los oferentes estarán obligados a suministrar la información adicional, en los tiempos y forma que se lo requiera.

ARTICULO Nº 10: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- a) El adjudicatario se obligará a realizar el trabajo en el tiempo establecido.
- b) El adjudicatario deberá tomar las precauciones necesarias a fin de evitar daños y/o desperfectos a los bienes muebles e inmuebles de la UNT, siendo responsable de las roturas o deterioros que pudiera causar su personal. Dado el caso, deberá abonar el costo de la reparación y/o reposición dentro de los diez (10) días hábiles de su notificación.



- c) El personal que efectúe tareas deberá estar debidamente identificado y a las órdenes de un supervisor de la empresa, con plenos poderes sobre el personal para resolver cualquier asunto operativo y dar soluciones inmediatas ante cualquier tipo de problema referido al objeto de esta licitación.
- d) Adjuntar la Garantía de los Equipos adjudicados, suministrando la información del Service Oficial en la provincia de San Miguel de Tucumán.
- e) Adjuntar Garantía en la Instalación de los Equipos de Aire Acondicionado – un mínimo de (5) Años de garantía.

ARTICULO N° 11: PERSONAL

a) Con respecto al personal del adjudicatario no existe ningún tipo de solidaridad laboral con la U.N.T., se debe emitir un Certificado de renuncia por parte de la A.R.T. del contratista, donde éste deberá presentar la Póliza de ART que incluya la cláusula de “no repetición” a favor de Universidad Nacional de Tucumán de acuerdo al siguiente texto:

“Conste por la presente que(nombre de la Aseguradora – ART) renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra UNT, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39 apartado 5, de la Ley N°24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex-dependiente de..... (Nombre de la contratista), amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación N°, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar del trabajo.”

En el caso que el texto difiera del citado, la UNT. <se reserva el derecho de su aceptación.

b) El personal de la empresa adjudicataria deberá ser idóneo, presentando documentación

fehaciente que así lo avale, estar provisto de identificación adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por los organismos que reglamenten la actividad. La empresa adjudicataria queda obligada a ocupar el personal que necesite con arreglo a las disposiciones laborales vigentes.

c) Antes de comenzar la instalación de los equipos de aires acondicionados, el adjudicatario deberá presentar en la oficina del Departamento Compras de la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Tucumán, un listado del personal asignado a la ejecución de la instalación de los equipos solicitados.

d) El adjudicatario asume la responsabilidad de su personal, obligándose a reparar cualquier daño y/o perjuicio que se origine en las dependencias, durante el transcurso de la ejecución de los trabajos de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 7 de este Pliego Particular. El Organismo Contratante podrá solicitar al Adjudicatario, por causas



justificadas, el cambio de personal que el Adjudicatario asigne para el cumplimiento de este servicio. En este caso el proveedor se obliga a sustituir a dicho personal.

e) El Adjudicatario estará a cargo y será responsable de los fletes y acarreos que debiesen realizarse.

ARTICULO Nº 12: SEGURO DEL PERSONAL

a) El adjudicatario presentará, una vez adjudicada la presente contratación, fotocopias certificadas de las Pólizas contratadas, de los planes de pago acordados y de los respectivos recibos de pago, de los seguros correspondientes al personal y a los equipos que afecte a estos trabajos (seguros contra terceros, de responsabilidad civil y cláusula de no repetición), realizados conforme a la legislación vigente.

b) El adjudicatario y eventuales subcontratistas deberán cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Riesgos del Trabajo, como así también las normativas Internas de Higiene y Seguridad establecidas por la UNT (Norma para Empresas Contratistas).

c) No se admitirá en el Teatro Alberdi la presencia de personal de la Empresa que no posean la debida cobertura de la respectiva Compañía aseguradora.

d) El incumplimiento de lo dispuesto por el presente Artículo faculta a la Universidad Nacional de Tucumán a anular la adjudicación y a aplicar las sanciones que pudieren corresponder según las normas vigentes, quedando autorizada para adjudicar a otro oferente o realizar un nuevo llamado.

ARTICULO Nº 13: ANTECEDENTES DEL PERSONAL

Los datos del personal involucrado en las tareas de instalación deberán ser entregados en el momento de la adjudicación del presente llamado, contemplando como mínimo:

- Apellidos y nombres.
- Fotocopia anverso y reverso del D.N.I. En caso de ser extranjeros y poseer pasaporte de otro país, las hojas donde queda expresada su identidad y nacionalidad.
- Imagen fotográfica en papel fotográfico a 4 colores, de frente de 4 x 4 cm.
- El oferente podrá reemplazar algún integrante del equipo profesional en cualquier etapa, siempre y cuando este reemplazo haya sido comunicado por escrito a la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO Nº 14: RECEPCIÓN DEFINITIVA

Una vez que el bien sea entregado, verificado y en funcionamiento, se constituirá la comisión de recepción la que emitirá el Acta de Recepción Definitiva, a partir de la cual comenzará el periodo de vigencia de la garantía de funcionamiento, que tendrá un plazo de un año calendario.

ARTICULO Nº 15: ANTICIPO

Se establece un anticipo del 50% (cincuenta por ciento), sobre el monto de la oferta, por lo que el cocontratante deberá constituir una contragarantía o fianza por el equivalente del monto recibido como anticipo.



ARTÍCULO Nº 16: FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.

La factura del anticipo será presentada dentro de los 10 (diez) días de la recepción de la orden de compra por el adjudicatario y la correspondiente al saldo dentro de los 30 (treinta) días de la notificación del Acta de Recepción Definitiva, en la oficina del Departamento Compras de la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Tucumán.

La factura se confeccionará en pesos argentinos al valor del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, al cierre del día anterior de la fecha de factura.

El pago de las mismas, se realizará por transferencia, dentro los QUINCE (15) días hábiles desde la recepción de cada factura.



ANEXO I

“CARTA DE PRESENTACIÓN”

Fecha:

DATOS DEL REMITENTE:

ATTO.: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN – DIRECCIÓN GRAL. DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS.

REFERENCIA: PROVISIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (MATERIALES NECESARIOS) DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DESTINADO AL TEATRO JUAN BAUTISTA ALBERDI DE LA UNT.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el fin de solicitarles la autorización correspondiente para el ingreso del/los portador/es de la presente, cuyos datos figuran al pie.

Dejamos expresa constancia que los mencionados, al igual que nosotros los firmantes, conocemos y aceptamos las normas que rigen en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN y las Leyes de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente vigentes, vinculadas a la índole de los trabajos que realizaremos.

Declaramos que asumimos la responsabilidad emergente del incumplimiento de las Leyes Laborales; Previsionales; Ambientales y de Higiene Y Seguridad Laboral vigentes, respecto de nuestro personal y de los subcontratados por nosotros, que prestaran tareas en la obra

Asimismo, nos comprometemos a mantenerlos indemnes ante cualquier situación de índole Judicial y/o administrativa que pudiera afectar a vuestra institución ante cualquier reclamo que se derive del régimen de Seguridad Social en relación a/los Empleado/s que se detallan a continuación:

Table with 3 columns: Apellido y Nombres de los Empleados, N° de CUIL, Fecha de Ingreso

Informamos el nombre de la persona que actuará como Representante del Contratista:

Table with 3 columns: Apellido y Nombres de los Empleados, N° de CUIL, Fecha de Ingreso



(FIRMA de Socio Gerente, Presidente, Apoderado, Etc.)

DNI:



ANEXO II

CERTIFICADO DE VISITA PARA LA PROVISIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (MATERIALES NECESARIOS) DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DESTINADO AL TEATRO JUAN BAUTISTA ALBERDI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN.

Licitación Pública Nº

Objeto: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento (materiales necesarios) de Sistema de Aire Acondicionado Central destinado al Teatro Juan Bautista Alberdi de la Universidad Nacional de Tucumán. -

Fecha de visita: 26/11/2025

Certifico que:

Representada por:

Tipo y Nº de Documento de Identidad: _____

Realizó el día ___ / ___ / ___ la visita de inspección en el Teatro Juan Bautista Alberdi de la Universidad Nacional de Tucumán, ubicado en calle Crisóstomo Álvarez 889 – San Miguel de Tucumán, objeto de la presente Licitación Privada. -

Observaciones.....
.....
.....

Representante de la Empresa:

Representante de la UNT.:

Firma:

Firma:

Aclaración:

Aclaración:

ANEXO III



CERTIFICADO DE VISITA PARA LA PROVISIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (MATERIALES NECESARIOS) DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DESTINADO AL TEATRO JUAN BAUTISTA ALBERDI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN.

Licitación Pública Nº

Objeto: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento (materiales necesarios) de Sistema de Aire Acondicionado Central destinado al Teatro Juan Bautista Alberdi de la Universidad Nacional de Tucumán. -

Fecha de visita: 03/12/2025

Certifico que:

Representada por:

Tipo y Nº de Documento de Identidad: _____

Realizó el día ___/___/___ la segunda visita de inspección en el Teatro Juan Bautista Alberdi de la Universidad Nacional de Tucumán, ubicado en calle Crisóstomo Álvarez 889 – San Miguel de Tucumán, objeto de la presente Licitación Privada. -

Observaciones.....
.....
.....

Representante de la Empresa:

Representante de la UNT.:

Firma:

Firma:

Aclaración:

Aclaración: